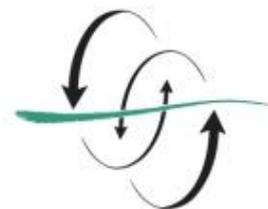


FACULTAD
DE CIENCIAS
DEL MAR



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Informe de Revisión de los Procedimientos del SGC

Curso Académico 2019/2020



La Facultad de Ciencias del Mar, pionera en la implantación de estos estudios en España, considera un compromiso mantener informados a los diferentes sectores (alumnado, personal de administración y servicios y personal docente e investigador) sobre su estructura organizativa, titulaciones y programas, por lo que publica y revisa periódicamente información actualizada sobre sus programas formativos. La reflexión suscitada y las acciones de mejora propuestas en los últimos años han permitido la mejora continua de la calidad de sus programas.

La comprobación periódica y seguimiento de los títulos se realiza bajo el amparo del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) el cual asegura el control, la revisión y la mejora continua de la docencia en la Facultad, analiza su efectividad y se adapta a los cambios producidos en los reglamentos y a las propuestas de mejora que surgen de su aplicación y evaluación:

Certificación AUDIT concedida a la Facultad de Ciencias del Mar el 28 de octubre de 2015

Renovación de la certificación AUDIT con fecha 3 febrero 2020

Acreditación Institucional

ANECA: 19 junio 2018

Consejo de Universidades: 19 julio 2018

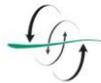
Seguimiento de la Implantación Audit: Resolución 03/02/2020.

A continuación, se presenta la revisión de cada uno de los procedimientos correspondientes al año académico 2019-20 como evidencia del análisis llevado a cabo y las propuestas de mejora sugeridas. La revisión sigue las pautas establecidas de reconocimiento de los puntos débiles y fuertes y sus propuestas de mejora.

Las Palmas de Gran Canaria a 15 de diciembre de 2020

María Esther Torres Padrón

Decana



PEC 01: PROCEDIMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DEL CENTRO

1. Puntos débiles del procedimiento

Se siguen todas las fases del procedimiento. Se sigue insistiendo en la difusión de los objetivos del centro tanto a través del órgano colegiado (JF) como de las comisiones delegadas y correo electrónico a todos los grupos de interés.

2. Puntos fuertes del procedimiento

La política y Objetivos Generales de la Facultad de Ciencias del Mar fueron aprobados en Junta de Facultad el 23 de julio de 2012. No se han encontrado motivos para reformular la política del centro, revisada por el Gabinete de Evaluación Institucional (GEI) y aprobada en Junta de Facultad (<http://www.fcm.ulpgc.es/paginas/politica-del-centro-0>), ni los [objetivos generales](#).

El cumplimiento de los [objetivos específicos](#) se analiza anualmente en los [informes anuales](#) del centro, en las propuestas de mejora incluidos en los mismos y en la memoria de los títulos.

La [política](#) y [objetivos](#) de la facultad fueron difundidos a través del correo y depositados en la página web de la facultad.

La responsable de calidad de la FCM ha elaborado y difundido varios documentos para facilitar el [entendimiento del SGC y la acreditación de los títulos](#), y presentado varias charlas en las jornadas de acogida y puertas abiertas sobre el SGC. Asimismo, en el curso 2019-2020, ha impartido una charla a los estudiantes de primero de la FCM sobre cómo rellenar una encuesta de satisfacción de la docencia (16 octubre 2019 y 13 de febrero 2020).

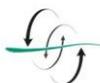
3. Propuestas de mejora del procedimiento

Continuar con las campañas de difusión de la información, insistiendo en que todos los grupos de interés conozcan los objetivos del centro.

Las Palmas de Gran Canaria a 15 de diciembre de 2020

María Esther Torres Padrón

Decana



PCC 01: PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA DEFINICIÓN DEL PERFIL DE INGRESO Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES

1. Puntos débiles del procedimiento

No se presentan puntos débiles. El perfil de ingreso de cada título se definió en las memorias de verificación de los mismos y, hasta ahora, no ha sido necesaria su actualización.

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se ha procurado la mejora de la información publicada en la web de la facultad. En esta web se constata los requisitos previos para cursar con éxito los estudios de grado. En el curso 2019-20 la FCM, continua incentivando el curso “Fórmate en ...” para aquellos estudiantes que deseen repasar y/o reforzar las materias básicas. Estos cursos se dan en las primeras semanas de septiembre sin solapamiento con las clases oficiales. El perfil de ingreso se constata anualmente con el análisis de este perfil durante las jornadas de acogida. El plan de captación para el curso 2019-20 se aprobó por la CAT el 3 de junio de 2019 y por la JF el 25 de julio de 2019. La Facultad, como responsable de este encargo, ha cumplido parcialmente con las actividades señaladas en el plan (recepción de estudiantes en las jornadas de la Sociedad Atlántica de Oceanógrafos, SAO). La emergencia sanitaria en marzo 2020 impidió la realización de otras campañas de captación. En el caso de los estudios de máster, la ULPGC realizó campañas de difusión de los mismos a través de las redes sociales y videos para incrementar la captación de estudiantes. La FCM celebró el 25 de junio 2020, una difusión de la oferta de másteres para el curso 2020-2021. En esta jornada se dio información del Máster U. de Cultivos Marinos, Máster U. de Gestión Sostenible de Recursos Pesqueros y Máster U. en Oceanografía (sede Las Palmas de Gran Canaria).

3.-Propuestas de mejora del procedimiento

Seguir incidiendo en la difusión del grado y másteres para captar estudiantes con perfil de ingreso adecuado. Igualmente, la Facultad participa en diferentes foros e instituciones que promueven la cooperación educativa, como el caso de la Fundación Carolina con países pertenecientes a la Comunidad Iberoamericana de Naciones o las relaciones internacionales con África del Gobierno de Canarias, lo que ha permitido la captación de estudiantes de máster fuera del territorio español.

Las Palmas de Gran Canaria a 15 de diciembre de 2020

María Esther Torres Padrón
Decana

La firma de este procedimiento lo realiza la decana como responsable última de Ordenación Académica en la FCM. No obstante, este procedimiento ha sido revisado por la coordinadora del grado, Dra. Ángeles Marrero Díaz y el coordinador de posgrado, Dr. Ángel Rodríguez Santana, a su vez, Vicedecano de Posgrado e Internacionalización



PCC 02: PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.

1. Puntos débiles del procedimiento

Este procedimiento no tiene puntos débiles.

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se siguieron todas las fases del procedimiento. Las comisiones de asesoramiento docentes (CAD) de los títulos diseñaron los horarios de las titulaciones e hicieron una revisión exhaustiva de los Proyectos Docentes para que se adecuaron al [Reglamento de evaluación y resultados](#) aprobado en Consejo de Gobierno de la ULPGC. El Plan de Ordenación Docente del curso 2019-20 de cada Titulación fue aprobado en la CAD correspondiente en el periodo previsto, en Junta de Facultad y publicado a través de la web de la facultad antes del comienzo del periodo de matrícula. Asimismo, se aprobaron los horarios del grado y de los másteres. Las diferentes coordinaciones, horizontales y verticales se realizan, bien a través de las diferentes comisiones o se concretan por correo electrónico. Para continuar con la recomendación de ANECA, se incluyó en el procedimiento que el/los responsables en ordenación académica coordinarán con los responsables de laboratorio de los departamentos el uso de las instalaciones.

La emergencia sanitaria en marzo 2020 provocó un cambio a la modalidad on line y, consecuentemente en la reorganización de los calendarios y formas de evaluación. Esto supuso adaptación de las enseñanzas de acuerdo a los protocolos dictados por la ULPGC y [ANECA](#). [Toda la información quedó depositada en la web de la FCM](#).

El detalle de las acciones acometidas se muestra en los siguientes enlaces: [marzo-abril](#); [mayo-junio](#) y [julio](#).

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Insistir en las coordinaciones tanto verticales como horizontales

Las Palmas de Gran Canaria a 15 de diciembre de 2020

María Esther Torres Padrón

Decana

La firma de este procedimiento lo realiza la decana como responsable última de Ordenación Académica en la FCM. No obstante, este procedimiento ha sido revisado por la coordinadora del grado, Dra. Ángeles Marrero Díaz y el coordinador de posgrado, Dr. Ángel Rodríguez Santana, a su vez, Vicedecano de Posgrado e Internacionalización



PCC 03: PROCEDIMIENTO CLAVE DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

1. Puntos débiles del procedimiento

No se detectan puntos débiles llevándose a cabo todas las fases del procedimiento aunque se insiste en reforzar la difusión del Plan de Acción Tutorial y de Orientación al Estudiante (PATOE) .

2. Puntos fuertes del procedimiento

La Comisión de Acción Tutorial (CAT) actualizó y aprobó el [PATOE](#), para el curso 2019-20, el 3 de junio de 2019. La Junta de Facultad lo ratificó con fecha 25 de julio 2019.

Las acciones recogidas en el PATOE van encaminadas a la orientación del futuro alumno, al alumno de nuevo ingreso, al alumno que desarrolla sus estudios en la facultad de Ciencias del Mar (FCM) y al alumno que termina sus estudios a través de la orientación profesional. La CAT revisa anualmente el PATOE teniendo en cuenta las sugerencias y peticiones de los grupos de interés y las propuestas de mejora recogidas en los informes de las titulaciones y se publica en la web de la FCM. Se ha hecho especial hincapié en resaltar el papel del estudiante en el funcionamiento de la facultad (participación activa en los eventos de la FCM, en las decisiones sobre el desarrollo del curso a través de la figura de los delegados y en el diseño de un plan de seguimiento para los estudiantes con más de tres convocatorias agotadas).

Debido al confinamiento, en marzo 2020, se incentivó las reuniones telemáticas para informar y realizar el seguimiento de los estudiantes. Las actividades realizadas se recogieron en documentos, publicados en el siguiente [enlace](#).

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Insistir en las acciones para la orientación profesional de los estudiantes de grado y de máster.

Las Palmas de Gran Canaria a 15 de diciembre de 2020

María Esther Torres Padrón

Decana

La firma de este procedimiento lo realiza la decana como responsable última de Ordenación Académica en la FCM. No obstante, este procedimiento ha sido revisado por la coordinadora del grado, Dra. Ángeles Marrero Díaz y el coordinador de posgrado, Dr. Ángel Rodríguez Santana, a su vez, Vicedecano de Posgrado e Internacionalización



PCC 04: PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES

1. Puntos débiles del procedimiento

Este procedimiento no tiene puntos débiles

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se realizaron todos los pasos del desarrollo del procedimiento, ahondado en la difusión de los programas de intercambio, tanto por parte del responsable de movilidad como por parte de estudiantes que habían participado en dichos programas, en las diferentes jornadas, acogidas al plan de acción tutorial. Asimismo, la Facultad promueve, a través de sus acciones culturales, difusión de la movilidad con el ciclo de charlas [Un Mar para Construir tu Futuro](#) donde estudiantes que han realizado movilidad cuentan sus experiencias.

La movilidad de los estudiantes se vio restringida en el segundo semestre debido a la pandemia por la COVID19.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Este procedimiento no requiere propuestas de mejora

Las Palmas de Gran Canaria a 15 de diciembre de 2020

Antonio Martínez Marrero
Vicedecano de Movilidad, Igualdad y Estudiantes



PCC 05: PROCEDIMIENTO CLAVE PARA EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

1. Puntos débiles del procedimiento

Este procedimiento no tiene puntos débiles

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se han cumplido las fases del procedimiento. El procedimiento se ajusta a la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria el 13 de enero de 2014 (BOULPGC de 14 de enero de 2014), modificada por el Consejo de Gobierno de 18 de abril de 2017 (BOULPGC de 3 de mayo de 2017) y por el Consejo de Gobierno de 2 de marzo de 2018 (BOULPGC de 5 de marzo de 2018).

Debido a la COVID 19, la ULPGC dictó instrucciones para el desarrollo y evaluación de los estudiantes, así como estableció un nuevo marco para las evaluaciones: [Consejo de Gobierno de 21 de abril de 2020](#).

Con motivo de la COVID 19 y fruto del trabajo de todos los integrantes de la FCM, se reacomodó la docencia al modelo de tele-presencialidad, se estableció un nuevo calendario de evaluación de acuerdo a las nuevas instrucciones generadas, y se realizaron adendas a los proyectos docentes de las asignaturas afectadas por la crisis sanitaria.

Toda esta información se alojó en la [web de la FCM](#)

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Seguir trabajando en la distribución de actividades docentes y en la temporalización semanal de las mismas, por semestre, en el Grado para evitar que los estudiantes tengan periodos de sobrecarga de trabajo.

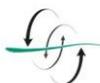
En el caso de los másteres, no se han detectado problemas en el desarrollo del mismo, corrigiéndose pequeños defectos para el mejor desarrollo de los mismos.

Las Palmas de Gran Canaria a 15 de diciembre de 2020

María Esther Torres Padrón

Decana

La firma de este procedimiento lo realiza la decana como responsable última de Ordenación Académica en la FCM. No obstante, este procedimiento ha sido revisado por la coordinadora del grado, Dra. Ángeles Marrero Díaz y el coordinador de posgrado, Dr. Ángel Rodríguez Santana, a su vez, Vicedecano de Posgrado e Internacionalización



PCC 06: PROCEDIMIENTO CLAVE DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS DE FIN DE TÍTULO.

1. Puntos débiles del procedimiento

El procedimiento se ha ido desarrollando con éxito estos años.

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se siguió la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de 14 de octubre de 2014 (BOULPGC de 5 de noviembre de 2014) y el [Reglamento](#) de la Facultad de Ciencias del Mar correspondiente. En la web de la Facultad se publicó todo lo relacionado con el TFT tanto para el [grado](#), como para los másteres de [Cultivos Marinos](#), y el de [Oceanografía por la UCA, ULPGC y UVigo](#). Se hizo seguimiento para valorar la ficha de evaluación de los TFT.

Debido a la COVID 19, la ULPGC dictó instrucciones para el desarrollo y evaluación de los estudiantes, así como estableció un nuevo marco para las evaluaciones: [Consejo de Gobierno de 21 de abril de 2020](#). La FCM aprobó en las diferentes comisiones y difundió las nuevas fechas para la presentación de la documentación en las diferentes convocatorias, así como, las nuevas fechas de defensa:

[Grado en Ciencias del Mar](#), [Máster en Oceanografía](#) y [Máster en Cultivos Marinos](#)

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Continuar con la valoración de la ficha de evaluación en las próximas convocatorias de evaluación de TFT

Las Palmas de Gran Canaria a 15 de diciembre de 2020

María Esther Torres Padrón

Decana

La firma de este procedimiento lo realiza la decana como responsable última de Ordenación Académica en la FCM. No obstante, este procedimiento ha sido revisado por la coordinadora del grado, Dra. Ángeles Marrero Díaz y el coordinador de posgrado, Dr. Ángel Rodríguez Santana, a su vez, Vicedecano de Posgrado e Internacionalización



PCC 07: PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

1. Puntos débiles del procedimiento

Aunque no se considera un punto débil, se sigue el nuevo procedimiento de prácticas externas implantado en este curso. De ahí que se manifieste la necesidad de realizar el seguimiento de esta implantación.

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se siguió la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria el 2 de marzo de 2018 (BOULPGC de 5 de marzo de 2018) relativa a las prácticas externas. La guía de prácticas externas de la FCM fue actualizada en 22 de octubre de 2018. En la web de la Facultad se publicó todo lo relacionado con las Prácticas externas del grado para este año académico. El Máster en Cultivos Marinos y el Máster de Oceanografía por la UCA, ULPGC y UVigo no tienen Prácticas Externas.

Debido a la COVID 19, la ULPGC dictó medidas para la evaluación de asignaturas, prácticas y trabajos de fin de título en el final del curso 2019/20, siguiendo a su vez instrucciones de la CRUE y Ministerio de Universidades. La FCM se adaptó sin problemas a esa instrucción.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Seguir todas las fases del procedimiento.

Las Palmas de Gran Canaria a 15 de diciembre de 2020

Antonio Martínez Marrero
Vicedecano de Movilidad, Igualdad y
Estudiantes



PCC 08: PROCEDIMIENTO CLAVE DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

1. Puntos débiles del procedimiento

No se considera que el procedimiento deba ser sometido a modificaciones. No obstante, se insiste en que todos los grupos de interés implicados en la FCM deben tener conocimiento del sistema de gestión de calidad.

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se continúa insistiendo en la difusión de la información no solo a través de la web, correo electrónico, sino también, mediante presentaciones que ayuden a contextualizar la dinámica del SGC, con información particularizada para cada grupo de interés (miembros de la junta de facultad, profesores, estudiantes, PAS) de acuerdo al manual de procedimientos del SGC.

Los documentos de [Información Pública](#) se encuentran alojados en la web de la FCM y donde se detalla, para cada procedimiento, el documento asignado y la dirección de alojamiento. Los [documentos facilitadores para entender el SGC](#) (sinopsis del Informa Anual, Guía Breve, Encuestas de satisfacción...¿para qué?...) se alojan igualmente en la web de la FCM.

Con las experiencias adquiridas durante la emergencia sanitaria, el vicedecanato de calidad ha editado un documento titulado "[Gestión de la Calidad en la era de la COVID19](#)". Este documento pretende resaltar las buenas prácticas que la FCM ha desarrollado, y que sirve también de bienvenida a los estudiantes del 2020-2021.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Continuar con la divulgación (de los procedimientos, de los informes de centro, de los documentos que ayuden a comprender el sistema de gestión de calidad), a todos los grupos de interés.

Las Palmas de Gran Canaria a 15 de diciembre de 2020

Pilar García Jiménez
Vicedecana de Calidad



PAC 01: PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y EVIDENCIAS.

1. Puntos débiles del procedimiento

No se encuentran debilidades en el procedimiento

2. Puntos fuertes del procedimiento

Diseño:

Certificación AUDIT concedida a la Facultad de Ciencias del Mar el 28 de octubre de 2015

Renovación AUDIT ([última renovación, febrero 2020](#))

Implantación del SGC

Acreditación Institucional ANECA: 19 junio 2018 y Consejo de Universidades: 19 julio 2018

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Trabajar en la modificación de los procedimientos del SGC con el fin de editar un documento más accesible a todos los grupos de interés; adaptarlos a las nuevas normativas y a los procedimientos institucionales y adecuarlos al lenguaje inclusivo.

Las Palmas de Gran Canaria a 15 de diciembre de 2020

Pilar García Jiménez
Vicedecana de Calidad.



PAC 02: PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES.

1. Puntos débiles del procedimiento

Se han seguido todas las fases del procedimiento. No se detectan puntos débiles en este procedimiento.

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se han cumplido todas las fases del procedimiento.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Este procedimiento no requiere mejoras.

Las Palmas de Gran Canaria a 15 de diciembre de 2020

María Esther Torres Padrón

Decana



PAC 03: PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS.

1. Puntos débiles del procedimiento

Se han seguido todas las fases del procedimiento. No se detectan puntos débiles

2. Puntos fuertes del procedimiento

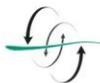
Se han seguido todas las fases del procedimiento.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Este procedimiento no requiere mejoras.

Las Palmas de Gran Canaria a 15 de diciembre de 2020

Alicia Mateo Bordón
Administradora del Edificio



PAC 04: PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE LA EXTINCIÓN DE ENSEÑANZAS.

1. Puntos débiles del procedimiento

No ha sido necesario poner en marcha este procedimiento.

2. Puntos fuertes del procedimiento

Sin determinar

3. Propuestas de mejora del procedimiento

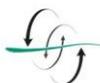
Sin determinar

Las Palmas de Gran Canaria a 15 de diciembre de 2020

María Esther Torres Padrón

Decana

La firma de este procedimiento lo realiza la decana como responsable última de Ordenación Académica en la FCM. No obstante, este procedimiento ha sido revisado por la coordinadora del grado, Dra. Ángeles Marrero Díaz y el coordinador de posgrado, Dr. Ángel Rodríguez Santana, a su vez, Vicedecano de Posgrado e Internacionalización



PAC 05: PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.

1. Puntos débiles del procedimiento

No ha sido necesario implantar este procedimiento. No se han preparado pruebas específicas de acceso para ninguno de los títulos impartidos en la Facultad.

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se aplica lo establecido en el reglamento de acceso y admisión de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria para las titulaciones oficiales creadas en aplicación del real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 27 de abril de 2010 (BOULPGC de 5 de mayo de 2010). Modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de noviembre de 2015 (BOULPGC de 3 de diciembre de 2015); y modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de octubre de 2018 (BOULPGC de 5 de octubre de 2018)

Atendiendo a los documentos VERIFICA de cada titulación, los estudiantes deben cumplir con los criterios y perfil de ingreso establecidos en las memorias correspondientes.

En el caso del grado en Ciencias del Mar además, se dan recomendaciones sobre los conocimientos previos más relevantes que debe tener el estudiante en las materias de primer curso y se les refuerza con clases específicas que inciden en las materias de química, física, matemáticas y geología, las cuales son voluntarias y tienen lugar sin interferencia de las clases de grado. A través de las diferentes campañas de difusión del título (jornadas de puertas abiertas, divulgación en centros), se divulga la necesidad de cursar estas asignaturas durante el bachillerato.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

No se indican propuestas

Las Palmas de Gran Canaria a 15 de diciembre de 2020

María Esther Torres Padrón

Decana

La firma de este procedimiento lo realiza la decana como responsable última de Ordenación Académica en la FCM. No obstante, este procedimiento ha sido revisado por la coordinadora del grado, Dra. Ángeles Marrero Díaz y el coordinador de posgrado, Dr. Ángel Rodríguez Santana, a su vez, Vicedecano de Posgrado e Internacionalización



PAC 06: PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS ACADÉMICAS.

1. Puntos débiles del procedimiento

El procedimiento no presenta puntos débiles.

2. Puntos fuertes del procedimiento

La divulgación del SGC ha permitido a los estudiantes y docentes conocer y hacer uso del procedimiento para la resolución de incidencias, quejas y felicitaciones. En la web de la facultad existe un enlace específico para las [Incidencias Académicas](#). Igualmente, en el expositor ubicado en la puerta del vicedecanato de calidad, se encuentra copias en papel del formulario de Incidencias.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

No ha sido necesario mejorar el procedimiento.

Las Palmas de Gran Canaria a 15 de diciembre de 2020

María Esther Torres Padrón
Decana



PAC 07: PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN, EXPECTATIVAS Y NECESIDADES.

1. Puntos débiles del procedimiento

No se encuentran debilidades en el procedimiento.

2. Puntos fuertes del procedimiento

La ULPGC y la Facultad de Ciencias del Mar están comprometidas en la valoración y análisis de las encuestas de [satisfacción](#) realizadas a todos los grupos de interés.

Desde el punto de vista institucional, el manual del procedimiento [Docentia](#), modificado en 2019, permite evaluar la calidad de la docencia con la medida de la satisfacción del estudiante. La responsable de calidad de la FCM vela por el control y el seguimiento de este procedimiento, así como, por la [planificación de estas encuestas institucionales](#). La ULPGC es también la encargada de pulsar la satisfacción de sus egresados.

A [nivel de centro](#), se pulsa la satisfacción de futuros estudiantes con la facultad durante las jornadas de [puertas abiertas](#) mientras que la de los propios estudiantes se realiza en las [jornadas de acogida](#) donde, además, se valora el [perfil de ingreso](#) de estos nuevos estudiantes.

Otros grupos de interés, como los tutores académicos y tutores externos, evalúan su satisfacción con la formación de los estudiantes recibidos.

Nuevamente la responsable de calidad de la FCM vela por el control y el seguimiento de estas encuestas ([Encuestas de Centro](#)).

Los resultados de todas las encuestas realizadas por el centro cuentan con el apoyo del gabinete de evaluación institucional para el análisis de los resultados.

Todos los resultados permiten establecer propuestas de mejora y valorar las necesidades de cada colectivo.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Insistir en la importancia de las encuestas de satisfacción entre los titulados.

Las Palmas de Gran Canaria a 15 de diciembre de 2020

Pilar García Jiménez
Vicedecana de Calidad



PAC 08: PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA EL ANÁLISIS DE RESULTADOS Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

1. Puntos débiles del procedimiento

No se detectan puntos débiles en este procedimiento

2. Puntos fuertes del procedimiento

Se aplicaron todas las fases del procedimiento.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

No se propone mejora en este procedimiento.

Las Palmas de Gran Canaria a 15 de diciembre de 2020

María Esther Torres Padrón

Decana



PAC 09: PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE NO CONFORMIDADES.

1. Puntos débiles del procedimiento

No se detectan puntos débiles en este procedimiento

2. Puntos fuertes del procedimiento

El procedimiento de apoyo para la gestión de no conformidades (PAC09) fue aprobado en Junta de Facultad de 10 de mayo de 2013, no existente en el anterior SGC.
El procedimiento vigente resulta de las recomendaciones de la auditoría del programa AUDIT del 22 julio 2015.

3. Propuestas de mejora del procedimiento

No se presentan propuestas de mejora al procedimiento

Las Palmas de Gran Canaria a 15 de diciembre de 2020

Pilar García Jiménez
Vicedecana de Calidad



Tabla 1: Cumplimiento del Sistema de Garantía de Calidad

Ámbito	Indicador		Resultado Indicador ¹	
Cumplimiento del procedimiento	Procedimiento Estratégico			
	C-CUMPEC01-P		4	
	Procedimientos Clave			
	C-CUMPCC01-P		4	
	C-CUMPCC02-P		3	
	C-CUMPCC03-P		3	
	C-CUMPCC04-P		4	
	C-CUMPCC05-P		4	
	C-CUMPCC06-P		3	
	C-CUMPCC07-P		3	
	C-CUMPCC08-P		4	
	Procedimientos de Apoyo			
	C-CUMPAC01-P		3	
	C-CUMPAC02-P		4	
	C-CUMPAC03-P		4	
	C-CUMPAC04-P		4	
	C-CUMPAC05-P		0	
	C-CUMPAC06-P		3	
	C-CUMPAC07-P		3	
	C-CUMPAC08-P		4	
C-CUMPAC09-P		3		

Escala para el cumplimiento de los procedimientos:

0: No se ha implantado el procedimiento porque no ha sido necesario.

1: Informe que implica que no se ha cumplido con la mayoría de las fases y respectivas evidencias del procedimiento.

2: Informe que implica que no se ha cumplido con algunas de las fases y respectivas evidencias del procedimiento.

3: Informe que indica que sí se ha cumplido con las fases y evidencias del procedimiento, aunque podría mejorarse el mismo.

4: Informe que indica que sí se ha cumplido con las fases y evidencias del procedimiento y no necesita mejora.

Las Palmas de Gran Canaria a 15 de diciembre de 2020

María Esther Torres Padrón
Decana